

IV Concurso de microrrelatos Fundación Aquae

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Se convoca la IV edición del Concurso de Microrrelatos de la Fundación Aquae.
2. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, o en caso de ser menor de edad deberá enviar mediante correo electrónico a fundacionaquae@fundacionaquae.org la autorización firmada del padre, madre o tutor legal, acompañada por fotocopia de DNI o documento de identificación correspondiente del representante legal.
3. La **temática será la ciencia en cualquiera de sus vertientes** (innovación, progreso, sostenibilidad, agua, nuevas tecnologías...etc). Cualquier otra temática será motivo de descarte automático. Fundación Aquae tendrá capacidad plena para descartar textos considerados ofensivos o discriminatorios.
4. **Los textos deberán estar escritos en español y con una correcta ortografía.** Fundación Aquae se reserva el derecho de editar los errores ortográficos, si fuera necesario, para su mejor comprensión y lectura.
5. Se establecen un **primer premio de 500 euros** para el mejor relato que será elegido por un jurado de expertos que seleccionará la Fundación Aquae. Y un **segundo premio de 250 euros**, que será elegido por un jurado de expertos que seleccionará la Fundación Aquae entre los 50 relatos más votados a través de la página web www.fundacionaquae.org.
6. Los relatos no podrán superar los **500 caracteres**. Se enviarán exclusivamente rellenando el formulario que se encontrará en la página web de la Fundación: www.fundacionaquae.org
7. **Los textos serán originales, inéditos en todos los medios** (en papel, blogs, publicaciones electrónicas, en red...) y que no hayan sido premiados en cualquier otro certamen. Los que no cumplan esta condición desde la convocatoria hasta el fallo del premio serán descalificados.
8. El autor garantiza que el relato presentado es de su exclusiva autoría.
9. El plazo de recepción de microrrelatos comenzará el 13 de noviembre de 2017 y terminará a las 23:59 (GMT) del 22 de diciembre de 2017.
10. Fundación Aquae hará públicos los ganadores del Concurso a través de su página web www.fundacionaquae.org previo contacto con los premiados.
11. La comunicación con los premiados se realizará a través del correo electrónico facilitado por los autores de los microrrelatos. En caso de que en un plazo de 7

días, el ganador no haya aceptado expresamente el premio, éste se adjudicará al siguiente finalista. Se seleccionarán un total de 2 premiados (uno para el primer premio y otro para el segundo premio) y 4 finalistas. En caso de que ninguno de los finalistas aceptara el premio por las vías establecidas, el premio quedará desierto.

12. La resolución de la votación del jurado será inapelable.
13. Los textos que incumplan cualquiera de los puntos establecidos en estas bases quedarán descalificados.
14. Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de los microrrelatos presentados y el sometimiento de los mismos al Concurso no vulnera los derechos de terceros. Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual. Los organizadores no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar contra el participante incumplidor las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.
15. Fundación Aquae estará autorizada para, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, hacer uso de los derechos de comunicación pública, distribución, reproducción y transformación, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, sobre los microrrelatos participantes, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción de posteriores ediciones del Concurso según se indica a continuación:
 - Difusión en la web de Fundación Aquae, así como en otras páginas web de la Fundación y/o de sus centros asociados y empresas de su mismo grupo empresarial, incluyéndose wikis, intranets y blogs integrados.
 - Reproducción y distribución de los microrrelatos mediante catálogos y demás material promocional de eventos y actividades de la Fundación Aquae tanto en formato físico como digital.
- Edición y publicación de una compilación de microrrelatos presentados en formato digital y/o papel, para su puesta a disposición a través de la web de la Fundación y web asociadas según se indica en puntos anteriores, y de otras actividades propias de las entidades convocantes realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión, y en su caso la cesión de dichos derechos a la organización para la promoción del mismo.
16. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.
17. Cada persona puede participar con un máximo de 3 microrrelatos.
18. FUNDACIÓN AQUAE se reserva el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso por razones de fuerza mayor.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación de formulario de envío, el participante como el representante legal prestan consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que es titular la Fundación Aquae con CIF G-86426574 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259, planta 31 Torre de Cristal.

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Fundación Aquae con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259, planta 31 Torre de Cristal.